



Asunto: Respuesta de Petición SDQ
Destino: Anonimo
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S21-01573

Bogotá D.C.,

Señor

ANÓNIMO

[Sin dirección de notificación](#)

Asunto: Respuesta de Petición SDQS 2646702021

Respetado señor anónimo,

Con referencia a su petición, la Empresa Metro de Bogotá, dentro términos establecidos en la Ley, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

“...en vehículos lo primero que deben implementar como en los países europeos occidentales es el metro, trenes de alta velocidad... que sean muy modernos, duraderos y de última generación...”

Respuesta: En Bogotá se construirá un metro pesado de la más alta capacidad. El proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá, tras cumplir con los requisitos establecidos en la ley fue declarado como nuevo Proyecto de Interés Nacional y Estratégico (PINES), recibió la Declaratoria de Importancia Estratégica con el CONPES 3900 y hoy cuenta con vigencias futuras aprobadas y el Convenio de Cofinanciación celebrado por parte de la Nación y el Distrito. La ejecución del proyecto metro para la capital inició en el año 2018 con el traslado anticipado de redes – TAR y la gestión socio predial, actividades que actualmente están en curso y se encuentran a cargo de la Empresa Metro de Bogotá (EMB), y continua con la ejecución del Contrato de Concesión 163 de 2019, del cual se suscribió el acta de inicio el pasado 20 de octubre de 2020.

A la fecha y de conformidad con lo estipulado en el Contrato 163 de 2019, el concesionario Metro Línea 1 S.A.S presentó el plan de ejecución del proyecto en los plazos establecidos para ello. Este Plan de Ejecución integra lo correspondiente a los Estudios y Diseños, actividades de cierre financiero, la obra civil, las actividades de adecuación de frentes de obra, los trámites de Licencias y Permisos, la instalación y puesta en funcionamiento de todos los equipos y sistemas requeridos en los Apéndices. Así mismo, incluye los Hitos relevantes de obligatorio cumplimiento y las Unidades de Ejecución del Proyecto.

Dicho lo anterior, a la fecha, el cronograma de ejecución vigente de la totalidad del proyecto es el siguiente:



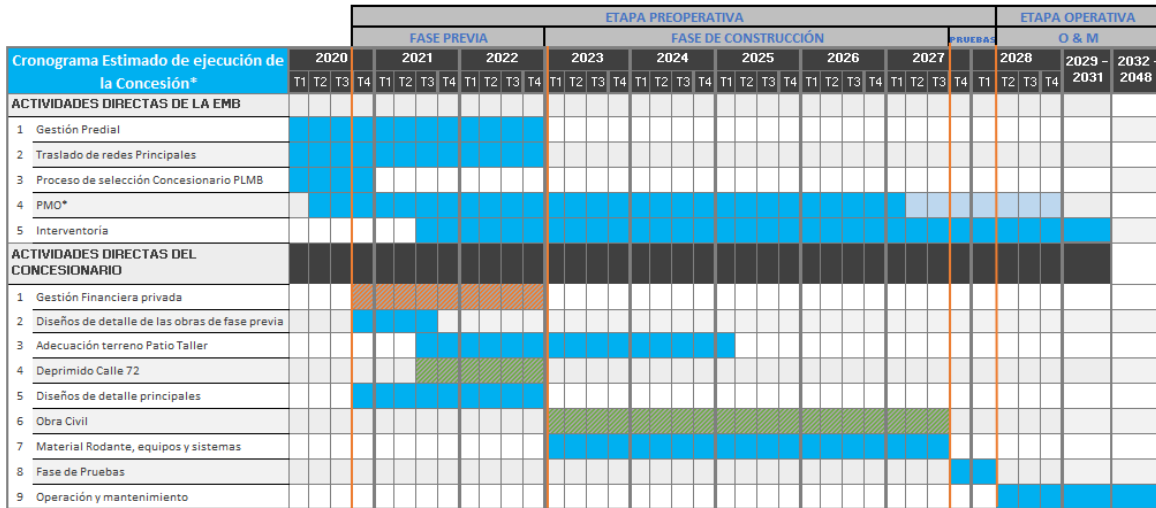


Imagen 1: Cronograma PLMB T1

Desde el punto de vista tecnológico, la PLMB T1 contará con tecnologías de punta, probadas en explotación comercial y de dominio por parte de los más reconocidos fabricantes ferroviarios a nivel mundial. En tal sentido, la PLMB contará con trenes 100% eléctricos, de conducción automática sin conductor (Unattended Train Operation, UTO por sus siglas en inglés), grado de automatización 4 (Grade of Automation 4, GoA 4, por sus siglas en inglés), en donde el arranque, las paradas y la apertura y cierre de puertas de los trenes es completamente automático. La operación de la línea con este grado de automatización hace necesario el uso de Puertas de Andén- PDA y un sistema de Control de Trenes Basado en Comunicaciones (Communications - Based Train Control, CBTC por sus siglas del inglés). Esta tecnología es la más avanzada que se ha adoptado en la operación de sistemas de alta capacidad y permite garantizar la seguridad de los usuarios, lo que pone a la PLMB a la vanguardia tecnológica en sistemas ferroviarios tipo metro.

Finalmente, lo invitamos a consultar la página web <https://www.metrodebogota.gov.co>, y nuestras redes sociales donde encontrará información multimedia que la puede ilustrar mejor sobre el alcance del proyecto; en Instagram aparecemos como @elmetrobogota; Facebook como Metro de Bogotá; Twitter como Metro de Bogotá; y, YouTube como Metro Bogotá.

Cualquier duda o inquietud adicional estamos prestos a atenderlo.

Cordialmente,

XIOMARA TORRADO BONILLA
Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro

Proyectó: Catalina Flórez López – Contratista SG CAMI GT
Revisó: Paula Jimena Vinasco Vergara – Subgerente CAMI GT